

CESE DE VEHÍCULO MENOR AUTORIZADO Y/O DE CONDUCTOR

Base Legal:

Ley N° 27972: Art. 81, núm. 3

Ley N° 27181, Ley N° 27189

Requisitos:

- Formulario de Cese presentado por el Transportador autorizado.
- Solicitud dirigida al Alcalde, indicando: Nombres y Apellidos, N° de DNI, Domicilio en Distrito de Huanchaco, Teléfono, Correo Electrónico, Lugar y Fecha, Firma o Huella Digital en caso de no saber firmar o estar impedido.
- Original del Certificado de Operación vehicular y del distintivo vehicular, en el caso de cese del vehículo menor.
- Original de la Credencial de conductor, en caso de cese del conductor.
- Recibo de Pago de derecho correspondiente.

Derecho de Tramitación:

S/.27.90 (0.69%)

Calificación:

Automático

Plazo para Resolver:

20 días hábiles

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Trámite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Tránsito y Ordenamiento Vial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO